INFORME DE GESTIÓN 2021

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE.

DP ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA Y MINERA

- Permisos ambientales para proyectos de la actividad hidrocarburífera, Ley 1875:

Se emitieron 80 Licencias Ambientales correspondientes a estudios ambientales de nuevas instalaciones. Se autorizaron 220 modificaciones de obras o instalaciones ya habilitadas cuyo permiso tramitó por estudios complementarios. Se emitieron unas 220 notificaciones para solicitud de información previa a la emisión del permiso ambiental.

En relación a la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), en marco de la emergencia sanitaria se realizó la evaluación de 7 EIA con aplicación de la Disp. Nº 210/20 garantizando de esta forma en el proceso de evaluación la participación ciudadana.

Plan Quinquenal:

Se continuó promoviendo que las operadoras de la actividad hidrocarburífera ejecuten y presenten Estudios de Impacto Ambiental de tipo "global o integral", ya sea para obras nuevas, o bien, para instalaciones operativas cuya habilitación tramita por Auditoría Ambiental (AA).

Se destacan como estudios ambientales de relevancia, en cuanto a proyectos nuevos: a) El Informe Ambiental (IA) para la perforación de 52 pozos productores de petróleo y/o gas en el área Bajada del Palo Oeste de la empresa VISTA OIL & GAS; b) El EIA del proyecto de Pre-Desarrollo en el área Bajada de Añelo de la empresa SHELL, para la perforación de 16 pozos horizontales, la construcción de una Instalación de Producción Temprana y tendido de ductos asociados; una línea de recolección troncal, un gasoducto y un acueducto.-Bajada de Añelo –Shell; y c) Los EIA correspondientes a 4 ductos de interconexión entre áreas de concisión y que requieren concesión de trasporte.

En cuanto a AA de proyectos en operación se destaca la AA integral de 409 pozos, líneas de conducción y 7 instalaciones mayores en el área de concesión El Trapial-Curamched de la empresa CHEVRON, entre otras. En relación a los ductos de transporte se destaca la aprobación de la AA del Gasoducto Troncal Centro- Oeste de la empresa TGN S.A.

- Monitoreo y control de la Actividad Hidrocarburífera, Ley 2600:

En el marco del monitoreo de la Ley 2600, en marco de las tareas de fiscalización para cumplimientos de tareas, se cursaron 53 intimaciones a las distintas operadoras a causa de los siguientes motivos principales: incumplimiento en las declaraciones juradas o formatos de presentación; incumplimiento en los cronogramas de tareas del plan de mitigación; y falta de relevamiento u omisión de datos específicos y obligatorios; entre otros.

- Solicitudes de gestión ambiental específica de planes de trabajo para recambio de ductos:

. Recambio de ductos en relación a la frecuencia de incidentes. Continuando lo actuado el periodo anterior actualmente se encuentra en análisis técnico las propuestas presentadas por las operadoras y en proceso reiteratorio de intimación para las que no han presentado la información o bien la misma no cumple con los requerimientos solicitados.

. Recambio o abandono de ductos inactivos. En continuidad de las actuaciones del año anterior donde se identificaron y/o declararon aproximadamente 176.283 metros a abandonar distribuidos en unos 140 ductos, se aprobaron 3 propuestas de abandono y 2 que se encuentran en evaluación. Además, se cursaron 9 nuevas intimaciones por falta de cronogramas de ejecución en relación a las propuestas presentadas o bien la falta metodologías de abandono.

- Incidentes Ambientales Mayores: Se abrieron 21 expedientes por presunta infracción por afectación de recursos naturales y/o no contar con Licencia Ambiental en instalaciones de origen de los incidentes ambientales.

- Reversiones y Cesión de Derechos de área de concesión: En marco de reversiones parciales o totales de áreas se elaboraron 3 informes de situación ambiental. Por otra parte se intervino en 5 cesiones de áreas, en lo que respecta a la conformidad respecto a las obligaciones de saneamiento de pasivos ambientales.

- Eventos Sísmicos Potencialmente Inducidos por la Actividad Hidrocarburífera: Se continúa analizando y actualizando de distintas fuentes. Se emitió Autorización Especial para el proyecto denominado "Obra Civil Estaciones Sismológicas

en la Provincia del Neuquén", y se encuentra en curso para aprobación un Programa de Evaluación y Monitoreo Ambiental de Eventos Sísmicos Potencialmente Inducidos por la Actividad Hidrocarburífera a fin de destinar recursos específicos al tema.

ACTIVIDAD MINERA:

Se han emitido 77 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), que surgen de la evaluación de los Informes de Impacto Ambiental (IIA) y de sus actualizaciones bianuales, siendo 35 correspondientes a proyectos nuevos, y 42 a las actualizaciones. Asimismo, se han realizado 70 notificaciones entre intimaciones y traslados a las empresas y/o titulares de los proyectos mineros en marco del control de la actividad.

Se han realizado 7 inspecciones por situaciones ambientales específicas, entre las cuales 2 fueron a causa de denuncias presentadas en ésta Subsecretaría.

Entre otros temas de seguimiento, se están revisando las actuaciones en marco del proyecto minero Andacollo, de primera categoría (oro y plata), se elaboró el informe técnico ante la necesidad de que se continúe implementando el plan de gestión ambiental acorde a la situación ambiental existente.

A fin de fortalecer y cumplir con todas las tareas de control se encuentra en curso para aprobación un Programa de Control Ambiental Minero.

- Infracciones para ambas actividades: se ha realizado la apertura de 100 expedientes para tramitar las presuntas infracciones, principalmente a causa de incumplimiento en tiempo y en forma a los requerimientos de la Autoridad de Aplicación; incumplimiento a las obligaciones impuestas al momento de emitir la habilitación; y en otros casos por desvíos ambientales detectados en campo por incumplimientos al plan de gestión ambiental.

En lo que respecta a recaudación por cobro de tasa en marco de la Res. 431/19 se cobró en el transcurso del año un total de $ 9.695.061.

DP AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (GIRSU)

Actualmente se encuentran adheridos a la ley Nº 2648 el 82% de los municipios de la Provincia de Neuquén. Para los municipios adheridos a esta ley, existen los Programas Provinciales de recuperación de residuos:

- **Programa Provincial de Puntos Limpios para Plásticos (PLP)** aprobado por Disposición 609/2018: Se encuentran con convenio 21 municipios y uno de los objetivos es "Reducir la cantidad de plásticos que van a disposición final". Se han reciclado durante el año 2021, un total de 6858 kg de plástico en los municipios con convenio.
- **Programa de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)** aprobado por Resolución 748/2018: Se encuentran con convenio 23 municipios. En la campaña de RAEEs llevada a cabo en el año 2021 se recolectaron 75 bolsones de 1 m3.
- **Programa Provincial de Gestión de Aceites usados (Avus)** aprobado por Disposición 1463/18. Se encuentran con convenio 18 municipios. En la recolección realizada en el año 2021 se recolectaron 8.228 Litros de AVUs.

Se continúa trabajando en uno de los objetivos y desafíos enmarcados dentro del Plan Quinquenal, en materia de residuos sólidos urbanos, cuyo fin es llevar a cabo el **plan de regionalización de residuos sólidos urbanos y la erradicación definitiva los basureros a cielo abierto**, mediante el gerenciamiento provincial de 3 centros regionales totalmente diseñados, construidos y operados por la Provincial. El Centro Regional GIRSU Sur se encuentra operativo desde el año 2019, recibiendo para su tratamiento y disposición final los residuos de San Martin de los Andes y Villa la Angostura. Se realizó un aporte a la municipalidad de Zapala por $2.995.000,00 para el servicio de consultoría para el Centro Regional GIRSU centro.

Asistencia técnica y económica:

- Huinganco- Compra de contenedores para Huinganco. $ 119.910,00.
- Junín de los Andes- Compra de 3 tanques de agua para el Centro Ambiental de JDLA $113.450,02.
- San Martin de los Andes- Contratación muestras para el cierre del ex relleno sanitario $400.764,66.
- San Martin de los Andes- Asistencia Clausura Relleno Sanitario de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos $2.370.000,00.
- Villa la Angostura- Asistencia técnico-financiera para el cierre del módulo de disposición final de RSU en el Centro Ambiental $530.000,00.
- Zapala: Compra de materiales de plástico reciclado $806.300,00-

SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES:

Se emitieron normas legales para los sistemas de tratamiento de efluentes cloacales de las siguientes municipios de la provincia:

- **VILLA LA ANGOSTURA** – aprobación a la Adenda para ampliación de los barrios conectados a la red cloacal;
- **ZAPALA** - Licencia Ambiental al EIA del nuevo Sistema de Tratamiento de efluentes cloacales mediante;
- **ANDACOLLO** – Autorización Especial para obras complementarias;
- **EL HUECÚ** - Autorización Especial para la etapa de readecuación de Red Cloacal existente y Nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales;
- **HUIGANCO**- Autorización Especial de la primera etapa (pozo de bombeo y sistema de conducción).

EFLUENTES, EMISIONES Y AGROINDUSTRIA

Se continua con el control y evaluación de distintas actividades productivas e industriales (mataderos y plantas de faena, feedlots, criaderos de cerdos, pisciculturas, forestaciones, galpones de empaque y frigoríficos, bodegas, plantas de mezcla asfáltica, entre otras).
En el año 2021 se avanzó un 70% en la digitalización de expedientes en trámite. Se emitieron 10 licencias ambientales y se iniciaron 9 expedientes por presunta infracción a la Ley en el marco de denuncias, ante incumplimientos a las órdenes impartidas por la autoridad o incumplimientos detectados durante inspecciones.
Se continúa avanzando con la exigencia de contratación de seguros ambientales a las distintas actividades en el marco del Art. 33 de la Ley 1875.

BIOLOGÍA ACUÁTICA

Técnicas empleadas en los programas:

- Biomonitoreo cuenca Lacar – HuaHumen conjunto con MSMA.Abril-Mayo 2021.
- Monitoreo de peces subcuenca arroyo Pocahullo.
- Medición periódica de caudal del arroyo Pocahullo. Mantenimiento de base de datos.Web y visualización:http://smandes.neuquen.gov.ar/pronostico/index.html.

PROYECTOS URBANÍSTICOS E INFRAESTRUCTURA

En total se han emitido alrededor de 10 Licencias Ambientales, 9 Autorizaciones Espaciales y se han a probado 2 addendas.-

Proyectos evaluados /destacados:

- AUTORIZACIÓN ESPECIAL PLANTA POTABILIZADORA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CAVIAHUE COPAHUE – EPAS.
- LICENCIA AMBIENTAL "PROYECTO EDIFICIO DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929" CAVIAHUE-COPAHUE – UPEFE.
- APROBACIÓN ADENDA PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE RUTA PROV. Nº 23 TRAMO EMPALME RUTA NAC. Nº 234 EMP. RUTA NAC. 22, SECCIÓN PUENTE SOBRE RÍO RUCA CHOROI, EMP. RUTA PROV. Nº 13. LITRÁN. DPV.
- AUTORIZACIÓN ESPECIAL PROYECTO: "Reacondicionamiento y Mejora del Sistema de Riego de la Localidad de Buta Ranquil"- Ministerio de Producción e Industria, Gobierno de la Provincia del Neuquén.
- AUTORIZACIÓN ESPECIAL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA CHACRA RUCA CHOROI PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA GANADERO"- Ministerio de Producción e Industria, Gobierno de la Provincia del Neuquén".
- LICENCIA AMBIENTAL "Adecuación Proyecto Ejecutivo para colectores pluviales para la Ciudad de Rincón de los Sauces ETAPA III".-
- LICENCIA AMBIENTAL "Tubería de Impulsión Bombeo Huaraco a Planta Potabilizadora – Andacollo";
- LICENCIA AMBIENTAL "REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GUEMES – PIEDRA DEL ÁGUILA"

Control y seguimiento de obras:

- PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23. EX-2021-01507759- -NEU-SADM#SAMB SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO PUENTE SOBRE RÍO MALLEO RUTA PROVINCIAL Nº 23.
- DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7. EX-2021-00359653- -NEU-SADM#SAMB "I.A. PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA SOBRE R.P. Nº7 (TRAMO CENTENARIO EMPALME R.P. Nº 51) Y R.P. Nº 51 (TRAMO R.P. Nº 7- R.P. Nº 8) NEUQUEN- ROVELLA CARRANZA S.A- CN SAPAG S.A. UTE"
- AUTOVÍA NORTE, RUTA PROVINCIAL Nº 67. EX-2021-00494724- -NEU-SADM#SAMB ESTUDIO Y PROYECTO DE VINCULACIÓN AUTOVÍA NORTE - RUTA PROVINCIAL Nº 51.
- CIRCUNVALACIÓN DE VILLA LA ANGOSTURA RUTA PROVINCIAL Nº 231. EX-2021 -00089354 -NEU-SADM#SAMB PROY. DE CONSTRUCCIÓN RUTA NACIONAL Nº 231 TRAMO AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE VILLA LA ANGOSTURA.- (CONTINUIDAD EN E.E. DE EXPEDIENTE FÍSICO Nº 5930-000915/2012).-
- EX-2021-00360962- -NEU-SADM#SAMB Continuidad Expte. Físico Nº 8920-00389-2018 EIA APROVECHAMIENTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE
- EX Nº 6000-001006-13. Alc. 01-14 – PARQUE EÓLICO VIENTOS NEUQUINOS I - E.I.A. - PARAJE BAJADA COLORADA - A 38.5 KM DE PIEDRA DEL ÁGUILA.

DP SITUACIONES AMBIENTALES Y RESIDUOS ESPECIALES

Residuos Especiales

En el mes de mayo de 2021, se estableció mediante Disposición N° 326/21, el uso de forma obligatoria del Sistema de Manifiesto Electrónico, el que se encuentra vigente a la fecha y ha permitido a los administrados y a la autoridad de aplicación acceder de forma inmediata (en línea) y conocer en línea la gestión que sobre los residuos especiales generados se está desarrollando.

RePGTyORE: Generadores

- Regularización de los sitios de generación y ordenamiento de los expedientes de cada una de las empresas, comenzada en el año 2017 y la correspondiente fiscalización.
- Emisión de Certificado Ambiental Especial (C.A.E) correspondiente a la inscripción en el RePGTyORE de veintinueve (29) empresas durante el 2021.
- Renovación de Certificado Ambiental Especial (C.A.E.) correspondiente en el RePGTyORE de ochenta y siete (87) empresas.
- Confección de 230 informes técnicos correspondientes a la evaluación de documentación presentada por los sujetos obligados en el marco de los requisitos establecidos en el RePGTyORE.
- Seguimiento de las actuaciones iniciadas a través de los expedientes en carácter de generador (incorporación de sitios de generación, de categorías sometidas a control, etc.).
- Evaluación de memorias anuales de residuos especiales generados en el período 2020.
- Actualización de la base de datos interna y la base de datos para la página web.
- Actualización de la base de datos en el sistema MERE para todos los generadores.
- Alta de usuario de 50 generadores en el sistema MERE.
- Digitalización de 35 expedientes y armado de expedientes digitales para trabajar en GDE.

Transportistas

- Emisión del Certificado Ambiental Especial correspondiente a la inscripción en el RePGTyORE de seis empresas que comenzaron sus actividades en el 2021.
- Renovación de Certificado Ambiental Especial correspondiente a la inscripción en el RePGTyORE de cuarenta y seis (46) empresas.
- Confección de 216 informes técnicos correspondientes a la evaluación de documentación presentada por los sujetos obligados en el marco de los requisitos establecidos en el RePGTyORE.
- Seguimiento de las actuaciones iniciadas a través de los expedientes en carácter de transportistas (incorporación de unidades, de categorías sometidas a control, evaluación de memorias anuales, asignación de numeración de manifiestos, etc.).
- Actualización de la base de datos interna y la base de datos para la página web.
- Actualización de la base de datos en el sistema MERE para todos los transportista.
- Alta de usuario de 28 transportista en el sistema MERE.

Operadores

- Emisión del Certificado Ambiental Especial (C.A.E.) correspondiente a la inscripción en el RePGTyORE de tres (3) empresas.
- Renovación del Certificado Ambiental Especial (C.A.E) correspondiente en el RePGTyORE de treinta y tres (33) empresas.
- Seguimiento de las actuaciones iniciadas a través de los expedientes de inscripción de las empresas en el RePGTyORE como operadores (habilitación de metodologías, evaluación de memorias anuales, incorporación de categorías, asignación de numeración para emisión de certificados, etc.).
- Evaluación de memorias anuales de residuos especiales tratados en el período 2020.
- Asignación de numeración de Certificados de Operaciones de Eliminación conforme Disposición N° 662/19.
- Actualización de la base de datos interna y la base de datos para la página web.
- Actualización de la base de datos en el sistema MERE para todos los operadores.
- Alta de usuario de 3 operadores en el sistema MERE.
- Digitalización de expedientes y armado de expedientes digitales para trabajar en GDE (de los 45 expedientes, 41 ya se encuentran cargados en GDE y se tramitan como expediente electrónico).

Liberación de Suelos

Durante el año 2021, se ha liberado un total de **88.909 m^3** de suelo, recortes y lodos de perforación tratados en Repositorios, y un total de **104.889 m^3** de material tratado en Plantas mediante Desorción Térmica.

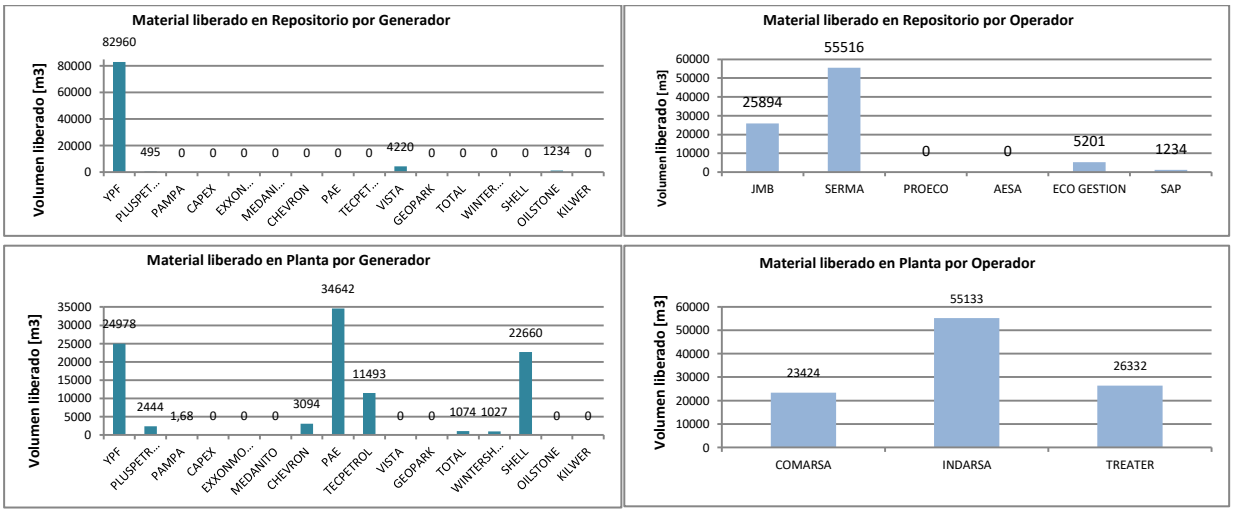

El total de material liberado en el período 2021 (tanto en repositorios como en plantas) fue de 193.798 m^3, casi un 25% superior al material liberado en 2020.

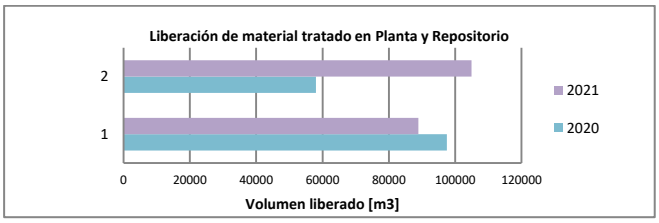

Plantas de Tratamiento y de Disposición Final: Decreto: 2263/15.

Plan de Reducción de Residuos Especiales:

- Seguimiento y control de las tareas en el marco de ejecución de los planes de reducción aprobados a las Plantas de Tratamiento COMARSA (PINO), INDARSA (AÑELO) Y TREATER (AÑELO)
- Se realizaron un total de 12 inspecciones en el marco de fiscalizar el cumplimiento de los planes de reducción, con Drone Institucional VANT.

Mejora en las operaciones de Tratamiento:

- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO de Plantas que realizan tratamientos térmicos.
  TREATER NEUQUEN S.A. realizo la prueba para su Horno de Desorción y la empresa COMPAÑÍA DE SANEAMIENTO Y RECUPERACION DE MATERIALES S.A. realizo la prueba para el Horno de Incineración Nº 2.

Situaciones Ambientales: concentra las tareas referentes a los escenarios donde se originaron afectaciones ambientales producto de la explotación hidrocaburífera, nuevas y/o de vieja data.

-Diseño del *Gestor de Incidentes Ambientales* la herramienta capaz de registrar lo concerniente a declaraciones de incidentes ambientales.

El mismo tiene por objeto establecer las pautas de comunicación que los administrados deberán cumplir ante la autoridad de aplicación en materia de declaración de incidentes ambientales ocurridos producto de la explotación de yacimientos hidrocaburíferos.

Pasivos: Con la promulgación de la Ley provincial N° 2615 (año 2009) se establecieron condiciones respecto al manejo de las afectaciones ambientales (escenarios/pasivos) dentro de las áreas de concesión hidrocarburífera. Debido a esto, la Autoridad de Aplicación ambiental originó el Inventario de Situaciones Ambientales como instrumento de declaración de pasivos ambientales, que en primera instancia comprendía aquellos pasivos producto de la industria hidrocarburífera (enmarcado dentro de la renegociación de las áreas de concesión) pero que

posteriormente se amplió a todas aquellos pasivos generados por actividades en general reguladas por la Ley de Ambiente de la Provincia de Neuquén Nº 1875.

- Se registran un total de **1.380 situaciones ambientales** declaradas ante la Autoridad de Aplicación.
- Situaciones Ambientales del "Inventario de Situaciones Ambientales" 831 casos corresponden a los pasivos declarados a través de la Ley N° 2615 (Renegociación de las Áreas Hidrocarburíferas del año 2009) y 549 son casos de pasivos dados de alta en el inventario pero por fuera de la mencionada Ley.
- Situaciones ambientales declaradas se encuentran en distintas fases del proceso de saneamiento tal.

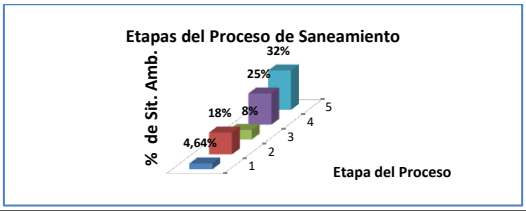

OPERADORA	SITUACIONES AMBIENTALES									
	ETAPA DE PROCESO DE SANEAMIENTO					EN PROCESO DE EVALUACIÓN	DECLARADAS	En Ley 2615	Fuera Ley 2615	EN TRÁMITE
	1	2	3	4	5					
YPF	22	212	77	31	216	411	631	196	434	410
OILSTONE	0	0	0	0	0	0	22	2	21	22
CAPEX	8	0	1	0	90	9	100	56	44	9
GEOPARK	9	0	18	2	23	29	52	51	1	29
PLUSPETROL	23	11	5	7	48	48	97	85	12	48
PETROLERA ENTRE LOMAS	0	4	0	0	0	1	4	4	0	4
TECPETROL	0	13	1	0	15	14	29	26	3	14
PETROBRAS	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1
PAN AMERICAN	1	3	5	1	2	11	13	2	11	0
CHEVRON	0	0	1	0	1	5	5	0	5	0
APACHE/YSUR	0	0	0	290	44	362	406	391	15	362
PETRÓLEO SUDAMERICANOS	1	0	0	18	0	19	19	18	1	19
TOTAL	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
CIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	64	244	108	349	439	911	1380	831	549	920
	4,64%	18%	8%	25%	32%	66%				

Del avance en la evaluación de las situaciones ambientales puede observarse que se incrementó el número de casos dados de baja del "Inventario de Situaciones Ambientales" declaradas en la Ley 2615 así como también aquellos que están fuera de la mencionada Ley, con respecto a la situación inicial encontrada en el año 2018. No obstante cabe aclarar que se acentúa una disminución en el total de situaciones ambientales con baja en el año 2020 (un total de 11) debido a la emergencia sanitaria declarada a nivel mundial, pero que luego del retorno de actividades post pandemia dicha cantidad se incrementó alcanzando los niveles del año 2019 (un total de 91) para finales del año en curso.

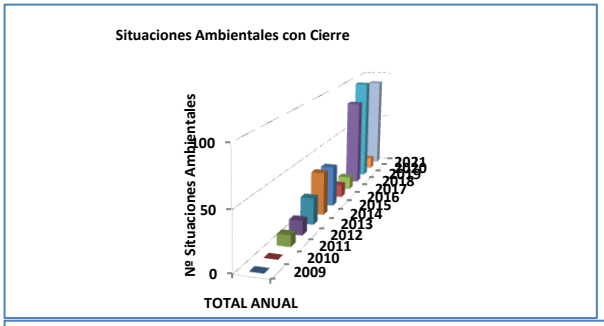

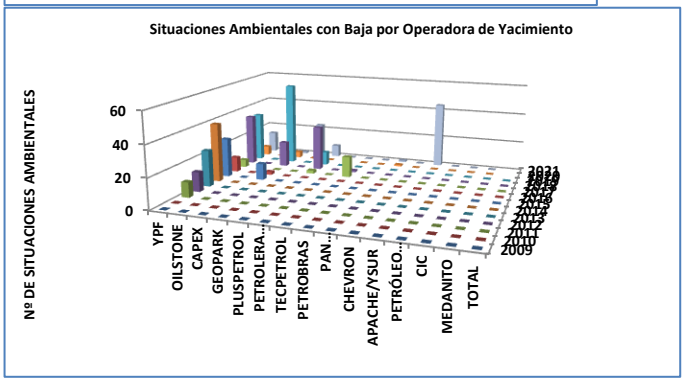

Situaciones Ambientales en Comunidad:

Payñemil:

- 107 situaciones ambientales en trámite.
- Una situación ambiental dada de baja en el transcurso del año 2021.
- La situación ambiental Repositorio LLL-80 y Pozo LLL-204 se encuentran en ejecución de tareas. El resto de las situaciones ambientales serán reprogramadas.

Kaxipayiñ:

- 25 situaciones ambientales en trámite.
- Se dieron de baja 2 situaciones ambientales durante el año en curso.
- El resto de las Situaciones Ambientales se encuentran en stand by, dado que persiste el conflicto entre la Comunidad y la operadora YPF S.A. y cuyas tareas se encuentran con impedimento por parte de los integrantes de la Comunidad para su ejecución.

Incidentes Ambientales:

Durante el año 2021, las empresas operadoras informaron -de acuerdo a lo determinado en la Disp. 415/17 que establece la vía de comunicación de incidentes ambientales (incidentes.ambiente@neuquen.gov.ar) y la forma en que deben ser denunciados por los sujetos obligados- a la Dirección General de Situaciones Ambientales de la Subsecretaría de la Provincia de Neuquén, un total de 1999 incidentes ambientales ocurridos en los yacimientos de esta provincia. En la siguiente tabla se detallan la cantidad de incidentes por Yacimiento en la Provincia de Neuquén.

Yacimiento	Cantidad de Incidentes	Yacimiento	Cantidad de Incidentes	Yacimiento	Cantidad de Incidentes
Chihuido de la Sierra Negra	237	Al Norte de la Dorsal	1	Aguada Toledo	49
Puesto López	1	Anticlinal	4	Complejo Industrial Plaza Huincul	1
Loma Campana	312	Barda Gonzalez	4	Aguada Pichana Oeste	26
Bajada del Palo	21	Dadin	6	Coirón Amargo Sureste	17
Bajada del Palo Oeste	1	El Caracol	4	Cruz de Lorena	2
Entre Lomas	9	Estructura Intermedia	2	Aguada Federal	1
Puesto Hernández	102	Risco Alto	1	Mata Mora	1
Octógono Fiscal	4	Borde Mocho	5	Médano de la Mora	15
Centenario	8	Borde Montuoso	18	Narambuena	1
El Límite	26	Borde Colorado Este	2	Neuquén del Medio	1
Río Neuquén	32	El Portón Sur	7	Piedras Negras	2
Volcan Auca Mahuida	13	El Portón Norte	1	Puesto Molina	22
El Porvenir	1	Divisadero - General San Martín	51	Punta Senillosa	3
Agua del Cajon	2	El Orejano	11	Sierra Barrosa	9
Señal Cerro Bayo	19	El Salitral	2	Sierras Blancas	5
Cerro Hamaca Oeste	10	Filo Morado	5	Sierra Chata	8
El Trapial	52	Fortín de Piedra	20	Paso de las Bardas Norte	1
Aguada de Castro	8	Guanaco	8	Aguada Bocarey	1
Desfiladero Bayo	41	La Calera	15	Aguada del Chañar	2
Bajo del Choique	11	La Ribera	10	Aguada del Poncho	3
Aguada Canepa	1	Las Manadas	1	Bajada de Añelo	1
La Amarga Chica	298	Lindero Atravesado	61	Barrosa Oeste	2
Bandurria Centro	15	Loma La Lata	26	Borde Colorado	1
Bandurria Sur	118	Loma Negra	4	Corralera Noreste	1
Rincón del Mangrullo	24	Lomas de Ocampo	8	El Triángulo	2
Cerro Bandera	4	Lomita	8	Los Toldos I Sur	5
Coirón Amargo Norte	2	Lomita Norte	3	Pampa de las Yeguas	2
Puesto Espinosa	2	Lomita Sur	111		
Aguada de la Arena	23	Los Bastos	19		
				TOTAL	**1999**

Tabla 1: Cantidad de Incidentes en Yacimientos en la Provincia de Neuquén – Año 2019.

- La totalidad de los incidentes denunciados en este periodo se distribuyen en 84 Yacimientos. El 94 % de éstos se trata de incidentes menores y el 6% a Incidentes Mayores.

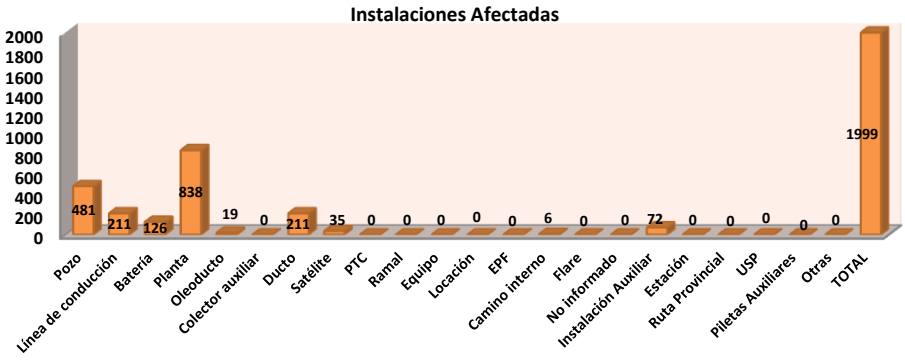

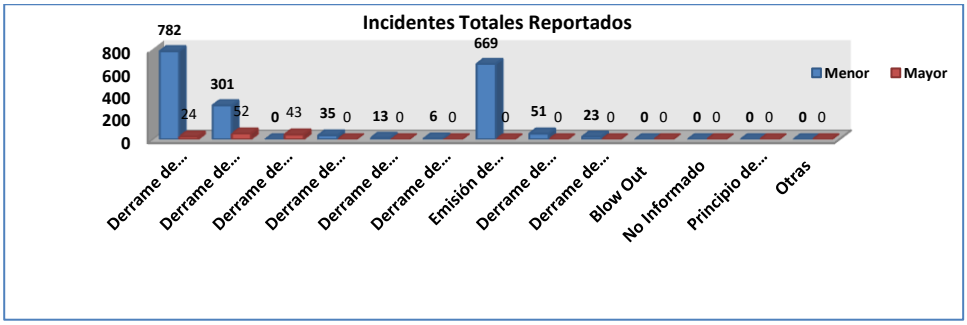

Las causas de ocurrencia de los incidentes declarados se pueden observar en la Figura Nº 9. En el mismo se muestra que el causante de incidentes ambientales que más se reitera es la Corrosión Interna. Dicho fenómeno se debe al tipo de explotación (Recuperación secundaria mediante la inyección de agua salada) de algunos de los yacimientos de la Provincia de Neuquén.

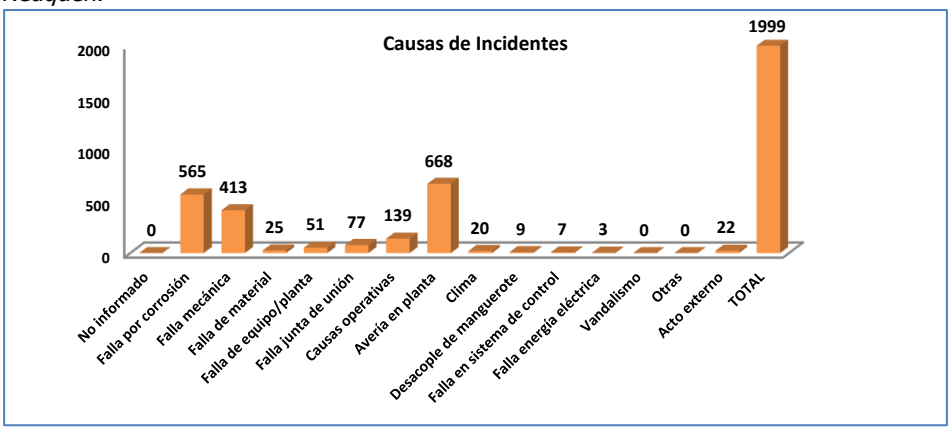

Instalaciones que se encuentran en proceso de saneamiento a la fecha:

Yacimiento/Localidad	Instalación	Etapa
Loma La Lata	LLLO.x-2	5
Coirón Amargo - NAO	Ruta 8	5 (en proceso para dar de baja)
Loma La Lata	Planta Separadora (Compañìa mega)	5
Bandurria Sur - YPF	Lcav-26(h)	4/5
Paraje TiLhue - COINGSA/DNV	Incidente Ambiental por derrame de emulsión asfáltica	1/2
El Trapial - CHEVRON	Incidentes Mayores Pozo ET-624 y Batería 7	3/4
El Trapial - CHEVRON	INCIDENTE MAYOR DUCTO DE 6" DESDE BATERÍA 6 A MDFi ETPA1 - YACIMIENTO EL TRAPIAL	3/4
Divisadero Gral. San Martín - Denuncia Funes	Incidentes Menores/Yacimiento Divisadero San Martín	4/5

Loma La Lata YPF	Inc pozo LLL-337	5
Loma La Lata - YPF	INCIDENTE LINEA DE CONDUCCIÓN POZO YPF.Nq.LLL337 (PRÓXIMO RUTA PROVINCIAL 51) -	5
Bandurria Sur - YPF	Incidente en Pozo LCav-34	4
Zapala - OPERADORA DE SERVICIOS	Vuelco de combustible en rotonda nacionales Nº 22 y 40	Dado de baja mediante DISP. 005-21
Agua del Cajón - CAPEX	Incidente principio de incendio en aislador de transformador de salida Turbina TV-7	Dado de baja mediante DISP. 918/21
Lindero Atravesado - PAE	Incidente traza de gasoducto Lindero Atravesado	Dado de baja mediante DISP. 360/21

Abandono de Pozos: Decreto Provincial N° 1631/06.

A un total de 23 empresas se les solicitó información referente al estado de los pozos en las áreas donde son Concesionarios y/o Permisionarios. Es importante señalar que las empresas GAS Y PETROLEO DEL NEUQUEN S.A. y PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA declararon que no son operadoras de ningún área, por lo que no posee instalaciones para abandonar. En la siguiente tabla se representan las empresas de acuerdo a la etapa en la que se encuentran:

ETAPA N° 1	CENTRAL INTERNATIONAL CORPORATION SUC ARG.P.
	PETROLERA PIEDRA DEL ÁGUILA
	ROCH S.A.
	GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.
ETAPA N°2	OILSTONE ENERGIA S.A.
	PAN AMERICAN ENERGY LLC
ETAPA Nº3	EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.A.
	PAMPA ENERGIA S.A.
	TECPETROL S.A.
	YPF S.A.
	VISTA OIL & GAS
	TOTAL AUSTRAL S.A.
ETAPA Nº5	SAN JORGE PETROLEUM S.A.
	CAPEX S.A.
	SHELL ARGENTINA S.A.
	GEOPARK ARGENTINA SAU
	MADALENA AUSTRAL SA
	PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A.
	WINTERSHALL ENERGIA S.A.
	INGENIERÍA SIMA S.A.
	CHEVRON ARGENTINA SRL
	PLUSPETROL S.A.
	MEDANITO S.A.

Es importante aclarar que para una gran cantidad de los pozos inactivos, las empresas justificaron el no abandono por considerar que a futuro se revertirá su condición de inactividad dependiendo de las proyecciones de las operaciones del área. Por otra parte, algunos fueron incluidos en nuevos planes de abandono para los próximos años, mientras que se procedió con el abandono temporario de otros.

Sin perjuicio de los abandonos realizados o la planificación programada a partir de la implementación del proceso descripto, las empresas realizaron también el abandono de pozos que no formaban parte del listado comprendido en la intimación que se cursó. Esto puede deberse a que la condición de la instalación en función de su estado (activo/inactivo) se revierte en función de los ensayos o estudios que la empresa va realizando. De todas formas, y a modo de conclusión, se advierte que a partir de la implementación de un procedimiento claro para velar por el cumplimiento del Decreto N° 1631, generó la atención de los sujetos obligados para proceder en tal sentido. A continuación se lista la cantidad de pozos abandonados durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 dando a la fecha un total de 271 pozos abandonados.

EMPRESA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
CAPEX S.A.			1	1	
CHEVRON ARGENTINA SRL		18	9	9	8
EXXONMOVIL EXPLORATION ARGENTINA S.A.	15				
MEDANITO S.A.	15		1		
SHELL ARGENTINA S.A.		1		1	1
OILSTONE ENERGÍA S.A.	1				
PAMPA ENERGIA S.A.	2		3		
PAN AMERICAN ENERGY LLC		3	1	2	
PETROLERA PAMPA S.A.		12			
PLUSPETROL S.A.	8	9	13		
TECPETROL S.A.			2	2	1
TOTAL AUSTRAL S.A.			4		2
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U		2			
YPF S.A.		89	107	19	
YSUR ENERGÍA ARGENTINA SRL		2			
TOTAL DE POZOS	**62**	**71**	**92**	**34**	**12**

RePPSA y Aranceles: concentra todo lo inherente al Registro Provincial de Prestadores de Servicios Ambientales, como así también el seguimiento de los aranceles previstos para los trámites realizados dentro de la Dirección Provincial.

RePPSA: Personas Jurídicas y Físicas:

Se emitieron certificados correspondientes a la inscripción ante el RePPSA Jurídico de seis (6) nuevas empresas, y se inscribieron Doce (12) RePPSA Físicos, de nuevos consultores que comenzaron sus actividades en el 2021.

Se renovaron un total de Treinta y Dos (32) certificados Jurídico de empresas y Ciento Treinta (130) Consultores Ambientales Físicos.

Actualmente el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Ambientales cuenta con Setenta y Dos (72) RePPSA Jurídicos habilitados y Doscientos Catorce (214) Consultores Ambientales habilitados.

En cuanto a la plataforma informática (GDe NqN) Gestión Documental Electrónica que permite la gestión digital de todos los trámites de la administración central de la Provincia del Neuquén, buscando despapelizar el procedimiento administrativo, eficientizar la gestión administrativa y facilitar la generación electrónica, registro y archivo de la documentación, se digitalizaron (356) trescientos Cincuenta y Seis expediente físicos.

Aranceles: en el marco de la Ley 2863, Fondo Ambiental, durante el año 2021 se recaudó:

Periodos	RePPSA	RePGTYORE	Ev: Ambientales	Total Mensual
Enero	$ 170.017,92	$ 1.190.689,52	$ 110.983,92	$ 1.471.691,36
Febrero	$ 198.408,80	$ 833.560,08	$ 70.840,80	$ 1.102.809,68
Marzo	$ 174.740,64	$ 743.831,60	$ 28.336,20	$ 946.908,44
Abril	$ 283.363,18	$ 1.305.850,08	$ 118.068,00	$ 1.707.281,26
Mayo	$ 195.992,48	$ 1.260.966,24	$ 165.295,20	$ 1.622.253,92
Junio	$ 167.066,22	$ 2.469.092,22	$ 324.687,00	$ 2.960.845,44
Julio	$ 242.038,80	$ 2.880.859,20	$ 295.170,00	$ 3.418.068,00
Agosto	$ 183.005,40	$ 3.606.977,40	$ 206.619,00	$ 3.996.601,80
Septiembre	$ 327.638,70	$ 2.441.056,40	$ 206.619,00	$ 2.975.314,10
Octubre	$ 312.071,30	$ 2.793.155,90	$ 423.164,50	$ 3.528.391,70
Noviembre	$ 157.774,00	$ 2.617.012,60	$ 276.104,50	$ 3.050.891,10
Diciembre	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Sub total	$ 2.412.117,44	$ 22.143.051,24	$ 2.225.888,12	$ 26.781.056,80
Total Enero - Noviembre 2021_ Recaudado DPGSAyRE				**$ 26.781.056,80**

DP FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS

Inspecciones:

Se cuenta como inspección efectuada, toda aquella que incluye su respectiva Acta de Inspección, junto con su Informe Técnico Complementario, que incluye anexo fotográfico y toda documentación pertinente a la inspección de interés para el área técnica solicitante. Se aclara que se trabaja bajo procedimiento, el cual establece que todas las áreas técnicas del organismo efectúan por medio de formulario estandarizado las solicitudes semanales de inspección, con sus respectivos requerimientos y objetivos. *Durante 2021 y hasta la fecha, la DPFyCP completó 668 inspecciones y 15 campañas en colaboración con otros organismos. Con el VANT (Drone) del organismo se efectuaron 20 misiones.*

Se desarrollaron *205 inspecciones solicitadas por el DP de Ambiente y Desarrollo Sostenible*, efectuadas en marco de actividades desarrolladas en distintos establecimientos, instalaciones, incidentes y denuncias recibidas. Tipo de instalaciones inspeccionadas: Sistemas de tratamiento de Efluentes Cloacales, loteos, feedlots, granjas de cría de animales, mataderos, proyectos Viales, plantas de asfalto, sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, bodegas, proyectos turísticos, control de emisiones y calidad de aire, incidentes ambientales y piscifactorías, entre otras actividades.

Se llevaron a cabo *15 campañas* en conjunto con AIC, las cuales corresponden a muestreos y control de agroquímicos en Red básica Alto Valle (Cipolletti, Neuquén, Allen) – Red básica Norte Neuquén (Huinganco, Andacollo, Chos Malal) y Zona Centro (Piedra del Águila, Picún Leufú).

Por orden de la *D P de Evaluación de Proyectos de la Actividad Hidrocarburífera y Minera fueron llevadas a cabo 128 inspecciones.* Esto incluye inspecciones en el marco de la Ley 2600 en conjunto con los municipios de Senillosa y Rincón de los Sauces. Estas inspecciones contemplan pozos hidrocarburíferos, baterías e instalaciones auxiliares (entre las mismas se hallan antiguas piletas naturales, piletas de ensayo, fosas de quema, colectores de campo, flares y USP´s). También se inspeccionaron canteras y otros proyectos mineros.

A pedido de la *Dirección Provincial de Residuos Especiales y Situaciones Ambientales se efectuaron 335 inspecciones.* Dentro de lo inspeccionado, se encuentra el seguimiento plantas de tratamiento de residuos especiales, algunas con sus respectivos PRV (Plan de Reducción de Volumen), cronogramas de abandonos de pozos de las diferentes operadoras, seguimiento de situaciones ambientales, muestreos de verificación en distintos yacimientos, repositorios, rellenos de seguridad e incidentes ambientales.

Relevamientos con el VANT (Drone) durante 2021

Se realizaron 20 misiones que se detallan a continuación:

Misión	Lugar Inspeccionado	Fecha
001/2021	Inspecciones/Vuelos con Nación (TREATER-INDARSA PINO-COMARSA PINO- INDARSA AÑELO ECOPOLO - SAN)	Febrero
002/2021	Alicurá (RELLENO GIRSU SUR)	Marzo
003/2021	Ex Relleno San Martin de los Andes	Marzo
004/2021	COAMRSA PINO	Abril
005/2021	TREATER	Junio
006/2021	TREATER	19/5/2021
007/2021	INDARSA AÑELO	5/5/2021
008/2021	COMARSA AÑELO	14/6/2021
009/2021	Real Work	30/6/2021
010/2021	SAN	9/8/2021

011/2021	TREATER	23/8/2021
012/2021	EET	27/8/2021
013/2021	TREATER	1/9/2021
014/2021	COMARSA PINO	9/9/2021
015/2021	INDARSA	20/9/2021
016/2021	TREATER	6/10/2021
017/2021	SAN	18/10/2021
018/2021	COMARSA PINO	20/10/2021
019/2021	Planta de Disposición Final INDARSA Añelo	1/11/2021
020/2021	Ruta 8 y NAO	26/11/2021

Fotogrametría:

Con la finalidad de brindar más herramientas al proceso de fiscalización, se comenzó a generar experiencias desde la dirección GIS, con la finalidad de generar modelos 3D generados a partir de imágenes obtenidas desde celulares comunes con sistema operativo Android. A modo de ejemplo se muestran algunos de los modelos ensayados.

Modelo 3D de las composteras de Educación Ambiental en el predio del CAM, generado a partir de imágenes tomadas por un Samsung A7 2018.

Modelo 3D del Canal Villa María (Tronador y Chocón) en Neuquén Capital ,generado a partir de imágenes tomadas por un Samsung A7 2018.

DP DE GESTIÓN LEGAL

La Dirección Provincial de Gestión Legal posee como principal función ejercer el control de legalidad de los actos administrativos de la Autoridad de Aplicación ambiental, en el marco de la Ley 1875 y demás normativa vigente en la materia, como órgano de asesoría letrada y a través de la emisión de dictámenes e intervenciones legales previas, acorde lo establece el procedimiento administrativo.

Se encuentran asimismo, en el marco de las competencias de la Dirección Provincial, proveer la totalidad de denuncias, oficios, pedidos de información pública ambiental, requerimientos judiciales y demás organismos externos, dirigiendo el procedimiento para su correcta evacuación en tiempo y forma por parte de las áreas técnicas intervinientes.

BALANCE DE GESTIÓN

Así como el año 2020 estuvo signado por la declaración de emergencia por Covid -19 que obligó a adecuar procedimientos y estrategias para continuar ofreciendo respuesta a las labores desarrolladas por el área, el año 2021 permitió en su última etapa retornar progresivamente a la presencialidad, adoptando definitivamente aquéllas herramientas que permitieron facilitar la comunicación interorgánica, así como la interacción entre los administrados y Administración.

En este contexto, se optimizó la implementación de FIRMA DIGITAL en actuaciones administrativas; EXPEDIENTE ELECTRÓNICO; trámite de oficios, solicitudes de información pública y nuevos expedientes mediante el SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO (GDE); trámite de solicitud y remisión de INFORMACIÓN PÚBLICA a través de CORREO ELECTRÓNICO; coordinación del grupo de trabajo del área mediante grupo de WHATS APP, PARTICIPACIÓN CIUDADANA vía web en los procesos de EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, publicación de los ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL de proyectos con acceso público a través de la WEB del organismo; circulación de expedientes papel al CIRCUITO DIGITAL; utilización de plataforma ZOOM y similares, para canalizar las representaciones que lleva a cabo el área en otros organismos, tales como la Comisión de Tratamiento Legislativo del COFEMA y la interacción con el área de Educación Ambiental, para el desarrollo de contenidos y estrategias de implementación de la Ley 27592- Ley Yolanda- y su correspondiente ley de adhesión provincial 3285.

Se dictaminaron más de 1000 expedientes administrativos, de los cuales 679 se corresponden con Expedientes Electrónicos.

TRÁMITE ELECTRÓNICO DE DENUNCIAS, PEDIDOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTESTACIÓN DE OFICIOS

Se continuó con la formación de Expedientes Electrónicos para el trámite de denuncias, solicitudes de información pública y contestación de requerimientos judiciales, reduciendo los tiempos de actuación y facilitando la concentración, análisis y acceso a la totalidad de la información mediante la utilización del sistema GDE.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19- Disp. SSA 210/2020

La prolongación en el tiempo de la emergencia sanitaria hasta el año 2021, obligó a la continuidad de la estrategia de participación remota para efectivizar las garantías de debido acceso a los mecanismos de participación para todos los ciudadanos, prolongándose el encuadramiento del procedimiento bajo los lineamientos de la Disposición Nº 210/2020.

PLANTEOS JUDICIALES- SENTENCIAS FAVORABLES A LA PROVINCIA

Merece destacarse, como **ANTECEDENTE EN DEFENSA DEL AMBIENTE** y de las potestades del organismo ambiental, las *sentencias favorables* obtenidas junto a la Fiscalía de Estado en **26 presentaciones judiciales** promovidas por la empresa YPF S.A. contra la Provincia de Neuquén y la Subsecretaría de Ambiente.

En dichos planteos, se CONFIRMÓ la actuación del organismo ambiental y de la Provincia, en la implementación de sanciones impuestas con motivo de infracciones a la normativa ambiental, en consonancia con la política ambiental provincial en defensa de sus recursos naturales.

Dirección de Educación Ambiental

Se focalizó en las prioridades establecidas por la gestión de Gobierno en el Plan Quinquenal 2019/2023, contar con el marco legal para el desarrollo de las actividades educativas ambientales, APORTES A LAS LEYES NACIONALES YOLANDA Nº 27592 Y EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL. LEY NACIONAL YOLANDA La adhesión LEY 3285 de la Provincia, en la que establece que la autoridad de aplicación es y su implementación obliga a la capacitación en la temática de desarrollo sostenible y ambiente a todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías , en ese contexto y en función de ejes generales propuestos por Nación e intercambio de

experiencias y opiniones de otras Provincias para el lanzamiento la Dirección de Educación Ambiental, en esta etapa se implementaran los siguientes módulos:

1) Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos GIRSU
2) Agua, cuencas hídricas, Piscicultura
3) Normativa ambiental vigente
4) Restauración Ecológica de suelos degradados
5) Energías Renovables
6) Cadenas Tróficas
7) Atributos Ambientales del territorio del Neuquén.

LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Se trabaja arduamente con una dinámica establecida en la época de la cuarentena del año 2020 por regiones del País ,nuestro aporte reviste, en la esencia de que la problemática ambiental es transversal a las actividades desarrolladas por el hombre, de ahí la importancia del trabajo interinstitucional, para un abordaje más eficiente, la delimitación clara de los roles de la educación informal, no formal y formal , incrementar la formación de equipos, (educadores ambientales), interinstitucionales, multidisciplinarios , que cuenten con recursos económicos e infraestructura para el desarrollo de actividades educativas, en el Territorio, disminuir la brecha de las plataformas virtuales con las presenciales . A la fecha en la legislatura de nuestra Provincia se encuentran en debate dos proyectos de ley en la que participamos haciendo hincapié en las particularidades tanto del territorio, su gente y las estructuras públicas para su aplicación.

CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESTACIÓN RÍO LIMAY

Las necesidades y prioridades de los hombres mujeres, instituciones pueblos, van variando según las circunstancias locales y globales, el intercambio de bienes y servicios basados en valores como la Confianza, y la Solidaridad ha permitido y permite el desarrollo intelectual, espiritual y material del conjunto de la sociedad ,es así que en 1902 el 12 de junio llega el ferrocarril al territorio del Neuquén , el 12 de septiembre de 1904 se traslada la capital de Chos Malal a la Confluencia, en 1908 se construye el bombeo de riego en tierras donadas por el Dr. Plottier que funciona hasta 1935 porque se habilita el riego gravitacional que era más económico, en el 1941 se crea la Piscicultura para darle un mejor uso a la infraestructura existente y con un fin de establecer un nuevo producto turístico la pesca que genere empleo y divisas para el País , a la fecha continúa funcionando y desde hace más de 15 años con fines educativos relacionados al cuidado del ambiente, el agua la flora, la fauna , nuestra historia y cultura, es así que en el año 2019 se propone a las autoridades de la Subsecretaría la consolidación del Centro Educativo Ambiental Estación Río Limay.

SEPARACION EN ORIGEN, COMPOSTAJE, ARBOLADO.

Por datos estadísticos de diferentes instituciones, (público/ privada) se menciona que la mayor preocupación en términos ambientales de la comunidad de la Provincia del Neuquén son la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (GIRSU), por otro lado la calidad de los suelos, son malos en contenidos de materia orgánica, finalmente, la cantidad de asfalto automotores y personas tendrían una relación negativa elevadísima respecto a la cantidad de árboles. La separación en origen otorga la posibilidad de separar correctamente los residuos al menos en húmedos y secos, nos da la posibilidad de reciclar en el caso de los húmedos en un 40% y entre otros beneficios disminuir los costos operativos, emisión de gases, lixiviados, etc., la materia prima generada en las oficinas, está compuesta por yerba y cascaras de fruta que se nos brinda cada tres veces por semana. Es muy importante destacar que para la contratación de limpieza existe un compromiso mutuo entre la SSA y la empresa la capacitación del personal. El compostaje del material húmedo separado correctamente es depositado de manera apropiada en composteras, ubicadas en lugar estratégico en el que se pueda humedecer, ventilar, revolver, etc., la posibilidad de contar con materia orgánica, favorece a la mejora de nuestros suelos, para poder garantizar el desarrollo de diferentes especies vegetales. El arbolado en las condiciones que se encuentra el CAM y por las funciones que cumplen los arboles entre otras intercambio de gases (CO_2/O_2), disminución de la temperatura generada por el asfalto, mitigación del viento, hábitat para insectos y aves, indicador de estaciones, embellecimiento de los espacios.

Uso de aguas residuales, por características de topografía del lugar existe una incipiente laguna con plantas de totora que retienen y filtran el agua proveniente teóricamente de los barrios circundantes y/o de un curso natural, su uso y aprovechamiento en tiempos de emergencia hídrica nos permite hacer un uso más eficiente de los recursos que poseemos. El Circuito educativo de plantas nativas, en un espacio de 5 x80mts aproximadamente en plena barda. Naturalmente nacen, crecen y se multiplican diversas especies de la Provincia del monte área de intensa actividad

hidrocarburifera, la relación de la SSA con las empresas petroleras es muy estrecha entre otras para la aplicación de normas que garanticen la restauración ecológica de suelos degradados, para el diseño y un mejor desarrollo se está trabajando con la FaCiAs de manera que pueda ser de uso para las empresas, instituciones educativas, empleados públicos y público en general.

CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL (CAM) EDIFICIO PÚBLICO SOSTENIBLE

Son diversas las estrategias que se proponen a nivel global, nacional y local para mitigar los efectos del cambio climático, en el marco de la Ley Yolanda se sugiere generar conciencia y capacitación ambiental a los empleados públicos, en temas como el uso de energías alternativas, eficiencia energética, separación de residuos en origen, compostaje, cambio climático, protección de la biodiversidad y los ecosistemas, normativa ambiental vigente, economía circular, desarrollo sostenible, en el CAM gran parte de estas líneas de trabajo se pueden llevar a cabo por lo que a la fecha se está trabajando, junto con la administración del CAM, en la gestión para que se sumen el Ministerio de Salud, ADI, COPADE, OPTIC ,en una propuesta conjunta de acciones que nos ayude a un mejor uso y revalorización de los recursos que disponemos.

OFICINA COVID-19

Las circunstancias de pandemia que le tocó vivir a toda la humanidad, puso en evidencia nuestra capacidad intelectual de contar a la brevedad con un remedio que disminuya los efectos devastadores, por otro lado nuestros valores, como la solidaridad, empatía, el reconocimiento etc. en parte como balance se puede decir que nos necesitamos unos a otros como personas y que la presencia del hombre a avasallando continuamente y en forma desmedida nuestro entorno natural lo cual no nos lleva a un buen destino , esta particularidad que nos tocó vivir nos permitió adecuarnos para eliminar en lo posible los riesgos de contagio como la de cumplir con nuestra labor cotidiana , es así que se adecua un espacio del bosque con muebles de material reciclado y la gestión para contar con WiFi (muy importante contar con conectividad) se establece la oficina Covid para el uso de los empleados del CAM.